

Decreto N° 4549, que nombra al Sr. Leopoldo Ramírez, Subdirector Ejecutivo del Instituto de Estabilización de Precios.
(G. O. N° 9175, del 23 de Enero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4549

VISTA la Ley N° 526 de fecha 11 de diciembre del 1969;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—El señor Leopoldo Ramírez queda nombrado Subdirector Ejecutivo del Instituto de Estabilización de Precios.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4550, que nombra al Doctor Rafael Avelino Jacobo, Ayudante Civil del Presidente de la República con rango de Secretario de Estado, Encargado de la promoción de Turismo en la ciudad de Nueva York:
(G. O. N° 9175, del 23 de Enero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4550

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—El Dr. Rafael Avelino Jacobo queda nombrado Ayudante Especial del Presidente de la República con rango de

Secretario de Estado, Encargado de la promoción de Turismo en la ciudad de New York, honorífico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 1209 de la Independencia y 1079 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4551, que concede al Sr. Dr. José V. Rodríguez Aznar, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

(G. O. Nº 9175, del 23 de Enero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4551

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Dr. José Vicente Rodríguez Aznar, Subdirector del Presupuesto del Gobierno de Venezuela;

VISTA la Ley Nº 1352, de fecha 2 de febrero de 1938; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ART. UNICO.—Se concede al señor Dr. José Vicente Rodríguez Aznar, Subdirector del Presupuesto del Gobierno de Venezuela, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 1209 de la Independencia y 1079 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER